

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**OVIEDO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María José Menéndez Urbón, secretaria de lo social del número 1 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Belén Rodríguez Hevia González, contra “Inmoptions, Sociedad Anónima”, Ministerio de Trabajo e Inmigración-Servicio Público de Empleo Estatal y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 712 de 2011, se ha acordado citar a “Inmoptions, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de febrero de 2012, a las once horas, para la celebración del acto de juicio, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inmoptions, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 24 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.811/11)